

**MODIFÍCASE DECRETO DDC N° 25 DE
FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022**

DECRETO DDC N°0158/2022

LO BARNECHEA, 20-09-2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 8° letra b) del Decreto DAL N° 0992 del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de modificar los puntos N° 1 y 2 del Decreto DDC N° 25 de fecha 28 de febrero de 2022, a fin de incluir los números de Cédula de identidad del beneficiario y arrendador.
- b) El Decreto DDC N°25 de fecha 28 de febrero de 2022, que otorga aporte de arriendo en beneficio del Sr. Mauricio Eugenio Ordenes Cabrera.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el Decreto DDC N°25 de fecha 28 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

- a) Modifícase el punto N° 1, donde dice

OTÓRGASE, aporte de arriendo al Sr. Mauricio Eugenio Ordenes Cabrera, para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

Por lo siguiente:

OTÓRGASE, aporte de arriendo al Sr. Mauricio Eugenio Ordenes Cabrera, Cédula de identidad N°. para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

b) Modificase el punto N° 2, donde dice

PÁGUESE a Don Pablo Andres Ordenes Cabrera, quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 21 de febrero de 2022 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

PÁGUESE a Don Pablo Andres Ordenes Cabrera, Cédula de identidad N° 1 quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 21 de febrero de 2022 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto N°25 de fecha 28 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

